



al Consejo de Administración para que se envía al área de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para su validación, no omitiendo que dichas áreas propuestas no generarán plazas de nueva creación, se cubrirán con personal ya asimilado en la estructura de la Organización, así como el personal pagado con ingresos propios, el Instituto se compromete con seguir cubriendo los gastos causados por el desempeño de sus funciones, queda como acuerdo en el punto número ocho solicitud de nuevos acuerdos. Acuerdo 18112016/05 donde se instruye al Director General realizar el análisis correspondiente de la Prima de Riesgo Sanitario en el Trabajo, e integrar la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se informa que tenemos un Emplazamiento a huelga por violaciones al contrato colectivo de trabajo 2017 referente a esta prestación que no se ha otorgado a los trabajadores, se realizaron las siguientes acciones en coordinación con el sindicato, se integró la comisión mixta de seguridad e higiene en el Trabajo del Instituto Estatal de Oftalmología, como se estipula en el Manual para prevenir y disminuir riesgo de trabajo y otorgamientos de derechos adicionales. Se realizó un análisis de los trabajadores que están adscritos en áreas nocivos peligrosas clasificándolos en alto, mediano y bajo riesgos con fundamento en el Manual para prevenir y disminuir riesgo de trabajo y otorgamientos de derechos adicionales. Presentando las siguientes propuestas para que se sometan a consideración del Consejo de Administración para su aprobación.

PROPUESTAS	ALTO RIESGO	MEDIANO RIESGO	BAJO RIESGO
Sindicato	20% sobre sueldo neto + un periodo al año de 12 día de descanso.	10% sobre sueldo neto + un periodo al año de 8 días de descanso.	7% sobre sueldo neto + un periodo al año de 5 días de descanso.
Manual para prevenir y disminuir riesgos de trabajo e indicar el otorgamiento de derechos adicionales.	20% sobre sueldo base + un periodo al año de 12 día de descanso.	10% sobre sueldo base + un periodo al año de 8 días de descanso.	7% sobre sueldo base + un periodo al año de 5 días de descanso.
Instituto Estatal de Oftalmología	20% sobre sueldo base + un periodo de un día de descanso al año.	10% sobre sueldo base + un periodo de un día de descanso al año.	7% sobre sueldo base + un periodo de un día de descanso al año.

-----El Ing. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Contralor Interno de la Secretaría de Salud en representación del Dr. Carlos de la Peña Pintos, informa a los integrantes del consejo que se da por presentado y el Seguimiento de acuerdo anteriores.-----

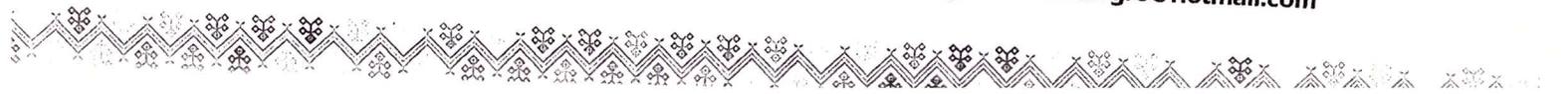
Punto Número Ocho.- Solicitud de nuevos acuerdos, continuando con los trabajos de la Sesión, el Ing. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Contralor Interno de la Secretaría de Salud en representación del Dr. Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Estado de Guerrero y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Estatal de Oftalmología; otorga el uso de la palabra al Dr. Mario De la O Almazán, Director General del Instituto Estatal de Oftalmología, con el propósito de que presente a los miembros del Consejo los nuevos acuerdos para su aprobación, siendo éstos los siguientes:-----



se presenta copia de acuse de oficios donde se ha entregado en tiempo y forma la información financiera del Organismo de los meses de septiembre-diciembre a las instancias correspondientes, así mismo se presenta al 31 de diciembre de 2017 Informe Financiero, Estado de Actividades, Balanza de Comprobación, Cedula Analítica de Ingresos Presupuestados vs ingreso reales y Cedula Analítica por Capitulo de Gasto al 31 de diciembre 2017. El **Ing. Everaldo Wences Santamaría, Subdirector Administrativo** hace mención que son mayores los egresos ya que no se devengo por completo el remanente del ejercicio 2016 en el presupuesto de ingresos propios. Es importante mencionar que no se puede devengar nuevamente el remanente del ejercicio 2016 en el presupuesto de ingresos por que existiría una duplicidad, ya que el ingreso se recaudó en el ejercicio anterior, sin embargo, se tiene que presupuestar en el ejercicio 2017 pero solo se devenga en el presupuesto de egresos.-----

-----Acto seguido el **Ing. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Contralor Interno de la Secretaria de Salud** en representación del **Dr. Carlos de la Peña Pintos**, solicita a los miembros del Consejo que después de haber escuchado la presentación del Informe Financiero del Instituto Estatal de Oftalmología por el Ing. Everaldo Wences Santamaría, Subdirector Administrativo del periodo 2017, **informa a los integrantes del consejo que se da por presentado y se aprueba el Informe Financiero del Instituto Estatal de Oftalmología**-----

Punto Número Siete.- Seguimiento de Acuerdos Anteriores, continuando con los trabajos de la Sesión el **Ing. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Contralor Interno de la Secretaria de Salud** en representación del **Dr. Carlos de la Peña Pintos**, Secretario de Salud del Estado de Guerrero y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Estatal de Oftalmología; otorga el uso de la palabra al **Dr. Mario De la O Almazán**, Director General del Instituto Estatal de Oftalmología, quien informa que con referencia a las observaciones emitidas por el Comisario Público Lic. Armando Ramírez Cuellar, solicitar en Donación el Inmueble que actualmente ocupa el Instituto Estatal de Oftalmología, con la finalidad de que cuente con patrimonio propio el Organismo al respecto se solicitará la donación del inmueble a las instancias correspondientes, queda como punto de acuerdo en el punto número ocho solicitud de nuevos acuerdos, respecto a la Elaboración del Manual de Procedimientos Generales se encuentra en proceso de revisión, con la Lic. Ma. Del Carmen López García, quien funge como Encargada del Departamento de Simplificación Administrativa de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental y estamos en espera de la validación del mismo y **concerniente a integrar en el Organograma el Área de Transparencia y Género se presenta propuesta de modificación del diseño organizacional para el Instituto Estatal de Oftalmología que permita establecer una estructura acorde a las nuevas áreas que se han establecido como: Unidad de Transparencia, Coordinación Hospitalaria, Enlace Administrativo, Unidad de Equidad y Genero, el objetivo perseguido con el diseño e implementación de los cambios antes mencionados buscan alinearse con los observaciones presentadas por el Comisario Público, por lo cual se solicita autorización**





NO. DE ACUERDO	DESGLOCE DEL ACUERDO	JUSTIFICACION	CONDICIONES DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO
08032018/01	Aprobación de Modificaciones Presupuestarias ejercicio 2017.	A efecto de cumplir con la sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles.	Se aprueba por unanimidad Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2017. Anexo A.
08032018/02	Aprobación del Manual de Procedimientos Contables.	Con la finalidad de Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental.	Se aprueba por unanimidad Manual de Procedimientos Contables para que se remita al Área de Gestión Administrativa de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero para su validación.
08032018/03	Aprobación del Manual de Contabilidad.	Contar con un documento en el que se describan todas y cada una de las actividades propias del Departamento de Contabilidad, estableciendo para tal efecto las políticas, mecanismos y lineamientos necesarios, para que el registro contable de las operaciones se realice en estricto apego a la legislación vigente en la materia.	Se aprueba por unanimidad Manual de Contabilidad para que se remita al Área de Gestión Administrativa de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero para su validación.
08032018/04	Aprobación del Programa Operativo Anual 2018	Contar como una herramienta que nos permita evaluar los programas establecidos, basados en resultados en beneficio de la población en general.	Se aprueba por unanimidad Programa Operativo Anual 2018 Anexo B
09032018/05	Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.	Vigilar y controlar la correcta aplicación de los recursos en la afectación al gasto corriente del organismo.	Se aprueba por unanimidad Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Estatal de Oftalmología para el Ejercicio Fiscal 2018. Anexo C
09032018/06	Modificación al contrato de comodato de vehículos autorizados por el Consejo de Administración del Dr. Mario de la O Almazán, Director General.	Para su actualización por cambio de vehículo.	Se aprueba por unanimidad Modificación del contrato de comodato de vehículos del Dr. Mario de la O Almazán Director General. Vehículo: Versa Advance A/T A/C 1.6L, Marca: Nissan, Color: Plata Modelo: 2016, Motor: HR16837435KN/S: 3N1CN7AD8GK400113
09032018/07	Solicitar Donación del Inmueble que actualmente ocupa el Instituto Estatal de Oftalmología.	En cumplimiento a las observaciones emitidas por el Comisario Público asignado al Instituto Estatal de Oftalmología.	Se instruye al Dr. Mario de la O Almazán, Director General realizar Reunión de Trabajo con el Jurídico de la Secretaría de Salud para definir la Donación del Inmueble que actualmente ocupa el Instituto Estatal de Oftalmología.
09032018/08	Integrar en el Organograma el Área de Transparencia y Acceso a la Información y Equidad de Género.	En cumplimiento a las observaciones emitidas por el Comisario Público asignado al Instituto Estatal de Oftalmología.	Se aprueba por unanimidad propuesta de Organograma para que se remita al Área de Gestión Administrativa de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero para su validación. Anexo C

